



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, DENOMINADO "ZARZUELA PARAGUAYA EN FORMATO DE CUADROS EVOCATIVOS AL TERRUÑO EN CASTELLANO Y GUARANÍ" A PRESENTARSE EN EL TOM JOBIM.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3153 del 17/05/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el siguiente proyecto de extensión universitaria de la carrera de Música "Zarzuela Paraguaya en formato de cuadros evocativos al terruño en castellano y Guaraní" a presentarse en el Tom Jobim.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria de la carrera de Licenciatura en Música, denominado "Zarzuela Paraguaya en formato de cuadros evocativos al terruño en castellano y Guaraní" a presentarse en el Tom Jobim, como se describe a continuación:

Nombre del proyecto: Zarzuela Paraguaya en formato de cuadros evocativos al terruño en castellano y Guaraní

Lugar: Auditorio FADA – Teatro Tom Jobin

Línea (s) de acción: Programa educativo, social, cultural y recreativo.

Objetivo ODS: Educación de Calidad. Alianzas para lograr objetivos.

Nombre de la Institución y/o Unidad académica, involucrada: FADA-UNA – FONDEC.

Carrera (s) involucrada (s): Licenciatura en Música – Licenciatura en Danza – Licenciatura en Diseño Industrial – Licenciatura en Diseño de Indumentaria.

Tareas que se realizarán: Puesta en escena de la Obra Jha che reta de Remberto Jiménez – Creación de coreografías de danzas para la puesta en escena - Ensamble de las Obras musicales propuestas para la puesta en escena – Creación de la escenografía y vestuario para la puesta en escena.-

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo